

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 039/2022 de Director de Escuela Paniahue Santa Cruz al Director de Educación Municipal de Santa Cruz, solicitando Adquisición para instalación de cámaras de Seguridad.
3. Decreto Exento N° 4528 de fecha 01.12.2022, que llama a Propuesta Publica.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1499 de fecha 23.08.2022.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 11.01.2023.
6. Decreto Exento N° 141 de fecha 14.01.2023, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-26-SE23.
8. Certificado de Fianza N° F0018163.
9. Contrato Suma Alzada de fecha 30.01.2023.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar la "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN IP ESCUELA PANIAHUE SANTA CRUZ" proveniente de licitación ID:3863-136-LE22.
2. La compra se financiará con Presupuesto de Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001 y 215.22.04.009.001.001.

DECRETO EXENTO N° 508

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 30 de Enero del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde subrogante don **ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES** según consta en Decreto Exento N°928, de fecha 28.06.2022 y la empresa **FULL TELECOM SPA, RUT: 77.453.149-1**, por la Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión IP Escuela Paniahue Santa Cruz, por un monto de **\$13.406.540 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal(S)



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/